

## XIII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2024

#### Acta 7/24

En Madrid, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

#### **Cuestiones Preliminares**

#### **Declaración Institucional en defensa de la libertad de prensa y el respeto al trabajo periodístico.**

El Excmo. Sr. Presidente informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, se ha acordado elevar al Pleno una declaración Institucional en defensa de la libertad de prensa y el respeto al trabajo periodístico.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

#### **"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA Y EL RESPETO AL TRABAJO PERIODÍSTICO"**

*La Asamblea de Madrid reafirma su compromiso inquebrantable con la libertad de prensa como pilar fundamental de una sociedad democrática y pluralista.*

*La libertad de prensa es un derecho humano esencial que garantiza el acceso a la información veraz y la diversidad de opiniones, elementos fundamentales para el funcionamiento adecuado de una sociedad democrática. Reconocemos el papel vital que desempeñan los profesionales del periodismo en la búsqueda y difusión de la verdad, así como en el escrutinio de las acciones de los poderes públicos y privados.*

*Nos preocupa profundamente la creciente tendencia global de ataques contra periodistas y medios de comunicación por parte de gobiernos y entidades que buscan restringir la libertad de expresión y coartar la labor informativa de manera sistemática. Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, amenaza, censura o intimidación dirigida a periodistas y medios de comunicación que ejercen su labor de manera ética y responsable.*

*Reiteramos nuestro compromiso con la protección de los derechos y la seguridad de los profesionales del periodismo, así como con la promoción de un entorno propicio para el ejercicio libre y sin trabas de su labor informativa. Un entorno propicio que requiere de instituciones y gobiernos que no operen como difusores de bulos poniendo así freno a una escalada de desinformación que busca generar desafección entre la opinión pública. Es por ello que la Comunidad de Madrid y sus instituciones deben contribuir a proteger el derecho a la información y el libre ejercicio del periodismo por parte de sus profesionales, cesando cualquier comportamiento que suponga amenazas u hostigamiento a periodistas y medios que realizan su función democrática.*

*Asimismo, hacemos un llamado a la ciudadanía a valorar y apoyar el trabajo de los periodistas que trabajan de forma honesta, profesional y contrastable, reconociendo su papel fundamental en la salvaguarda de la democracia y el fortalecimiento del debate público".*

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

## **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

### **1.1 Expte: PCOP 426/24 RGEP 833**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué planes fiscales tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los madrileños estos últimos meses?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

### **1.2 Expte: PCOP 2053/24 RGEP 7629**

**Autor/Grupo:** Sr. Lobato Gandarias (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora la evolución del precio del alquiler en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

### **1.3 Expte: PCOP 1712/24 RGEP 5337**

**Autor/Grupo:** Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora la situación política de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

### **1.4 Expte: PCOP 2275/24 RGEP 8274**

**Autor/Grupo:** Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora las relaciones de la Comunidad de Madrid con las regiones Hispanoamericanas?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.5 Expte: PCOP 685/24 RGEP 1635**

**Autor/Grupo:** Sra. Jiménez Liébana (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué acciones se han realizado en cumplimiento de la competencia otorgada por el artículo 4.1.b del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre para la coordinación de las relaciones del Gobierno con los medios informativos locales, nacionales y extranjeros?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Jiménez Liébana (GPS).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.6 Expte: PCOP 2264/24 RGEP 8257**

**Autor/Grupo:** Sr. Pérez Rojo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la actividad de las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Pérez Rojo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Rojo.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.7 Expte: PCOP 2266/24 RGEP 8260**

**Autor/Grupo:** Sr. Galeote Perea (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas de simplificación regulatoria está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Galeote Perea (GPP). Dada su condición de Secretario Primero de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza la intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Galeote Perea.

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.8 Expte: PCOP 2290/24 RGEP 8292**

**Autor/Grupo:** Sr. Martínez Abarca (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora la eficacia de los instrumentos de la Comunidad de Madrid para prevenir el fraude fiscal?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Martínez Abarca (GPMM).

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.9 Expte: PCOP 2057/24 RGEP 7636**

**Autor/Grupo:** Sr. Cepeda García de León (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el Gobierno las iniciativas desarrolladas en el Centro de Innovación y Salud Digital del Hospital Público Isabel Zendal?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Cepeda García de León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Cepeda García de León. El Excmo. Sr. Presidente le solicita que retire las palabras: “ustedes forman parte del Partido Popular de Madrid, el partido más corrupto de España”, a lo que se niega el Ilmo. Sr. Cepeda García de León, por lo que Excmo. Sr. Presidente le llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización.

**1.10 Expte: PCOP 1491/24 RGEP 4417**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Estrada (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿El objetivo de su política de vivienda es que baje el precio del alquiler de vivienda?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 8636/24).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. El Excmo. Sr. Presidente le solicita que retire las palabras: “actuaciones de organización mafiosa”, a lo que se niega el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, por lo que el Excmo. Sr. Presidente le llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

#### **1.11 Expte: PCOP 2274/24 RGEP 8272**

**Autor/Grupo:** Sr. Crespo Hualda (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las nuevas medidas que se van a llevar a cabo para mejorar la accesibilidad universal de Metro de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Crespo Hualda (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Crespo Hualda.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

#### **1.12 Expte: PCOP 1966/24 RGEP 7240**

**Autor/Grupo:** Sr. Fernández Lara (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Existe constancia en el Gobierno Regional de sentencias firmes de la justicia que obliguen a compensar cantidades económicas por los retrasos en los pagos a los concesionarios de los hospitales públicos de gestión privada en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rubio Caballero (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Fernández Lara, autor de la iniciativa (RGEP 9025/24).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

El Excmo. Sr. Presidente alude a una carta remitida por el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la que expresa preocupación por los insultos y el tono que se producían en las sesiones plenarias.

El Ilmo. Sr. Rubio Caballero pide la palabra, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.13 Expte: PCOP 2071/24 RGEP 7819**

**Autor/Grupo:** Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el impacto del cambio climático sobre la disponibilidad de recursos hídricos en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

**1.14 Expte: PCOP 2265/24 RGEP 8259**

**Autor/Grupo:** Sra. García Molina (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el Gobierno regional los avances en materia de dependencia en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Molina (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Molina. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.15 Expte: PCOP 1158/24 RGEP 3111**

**Autor/Grupo:** Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Van a mantener el Valle de Cuelgamuros -antes conocido como Valle de los Caídos- en las rutas turísticas del Ejecutivo regional?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

**1.16 Expte: PCOP 2268/24 RGEP 8265**

**Autor/Grupo:** Sr. Eustache Soteldo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución del turismo procedente de Hispanoamérica?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**2 Mociones**

**2.1 Expte: M 3/24 RGEP 8460**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** Subsiguiente a la Interpelación I 32/24 RGEP 4208, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de residencias y centros de día para personas mayores.

Se han presentado cinco enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 9024/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

El epígrafe 11 del punto 1 se modificará por el siguiente texto:

- *“Las residencias contarán con "módulos o unidades de convivencia estables", donde viva un ~~número reducido de~~ personas máximo de 15 personas, que funcionarán, en la medida de lo posible, de manera similar a un hogar”.*

- Enmienda de modificación número 2:

El último epígrafe del punto 1 se modificará por el siguiente texto:

- Cambio en el método de adjudicación de plazas públicas y concertadas con el fin de priorizar la cercanía del centro residencial a los barrios de origen de los residentes y sus familiares, con el objetivo de mantener el arraigo y la conciliación familiar, y que también permita ~~para~~ mantener a los residentes (que así lo quieran) en sus plazas actuales sin traslados forzosos que pongan en riesgo su salud.



- Enmienda de modificación número 3:

El primer epígrafe del punto 2 se modificará por el siguiente texto:

- Mejora de las ratios de personal en las residencias hasta alcanzar la atención digna que requieren los y las residentes, aplicando la división que establece el Acuerdo de Acreditación entre personal de atención directa de primer nivel y de segundo nivel, estableciendo los tiempos mínimos de atención por residente que han marcado las investigaciones científicas... ~~La ratio diferenciará entre personal de atención directa y personal de atención indirecta.~~ También tendrá en cuenta el grado de dependencia del usuario/a. Y se contará por jornadas de trabajo, considerando las bajas laborales, vacaciones y descansos del sector.

- Enmienda de modificación número 4:

Se incluirá un epígrafe en el punto 2 con el siguiente texto:

- Se derogará el Apartado 2.6 del Anexo I.B de la Orden 612/1990, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, y se establecerán las ratios mínimas establecidas en el Acuerdo de Acreditación del 2022.

- Enmienda de modificación número 5:

El epígrafe 10 del punto 3 se modificará por el siguiente texto:

- Establecimiento de los consejos de participación en todas las residencias, con un mínimo de 5 personas en cada consejo, en los que se permitirá la participación de los familiares en un porcentaje de, al menos, el 40% de su composición.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en repetidas ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Padilla Estrada interviene para indicarle al Excmo. Sr. Presidente que la Excma. Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha interrumpido a la Ilma. Sra. Morales Porro. El Excmo. Sr. Presidente agradece su indicación.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

### **3 Proposiciones No de Ley**

#### **3.1 Expte: PNL 64(XIII)/23 RGEP 10337**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio epidemiológico para valorar el alcance y prevalencia del fenómeno del chemsex abordando la extensión de las complicaciones físicas y psicosociales derivadas de su práctica.
2. Impulsar la formación de profesionales sanitarios en la cultura LGTBI+ y las implicaciones sanitarias del chemsex, con enfoque especial en servicios de urgencias, donde la vulnerabilidad es mayor.
3. Fortalecer a organizaciones comunitarias clave en la asistencia a comunidades afectadas por infecciones sexuales y problemas de salud relacionados. Son esenciales para tratar enfermedades estigmatizadas como el VIH y acceden a áreas fuera del alcance administrativo.
4. Lanzar campañas de concienciación con foco en el colectivo LGTBI+ sobre sumisión química y agresiones en

chemsex, enfocadas en prevención y denuncia, junto con formación específica para profesionales sanitarios y jurídicos. 5. Promover programas de formación para profesionales de salud mental centrados en mejorar la comprensión de las necesidades y condicionantes específicos de la comunidad LGBTI+ incluyendo las problemáticas asociadas al uso de drogas y sexualidad. 6. Desarrollar programas de tratamiento y rehabilitación para personas con uso problemático de chemsex y drogas, ofreciendo servicios como asesoramiento, terapia psicológica y actividades recreativas y culturales.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

Ante las protestas en las bancadas de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, el Excmo. Sr. Presidente afirma que si el Grupo Parlamentario Socialista pide intervenir por la vía del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, le dará la palabra.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pasarón González.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Gómez. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pasarón González.

**3.2 Expte: PNL 43/24 RGEF 3254**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar, en el plazo de seis meses, una Estrategia específica de protección y fomento del arbolado urbano en la Comunidad de Madrid, en el marco de las circunstancias ambientales, sociales y de salud pública actuales, que contemple las necesidades derivadas de la emergencia climática y que incluya la idoneidad de las especies adaptadas a las condiciones climáticas reales. Dicha estrategia actualizará la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid para adaptarse a la Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y el Pacto Verde Europeo.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. El Excmo. Sr. Presidente le solicita que retire el árbol que ha colocado sobre el atril y que use un tono más calmado en su intervención. A continuación, ruega silencio a Ilmos. Sr. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Martínez Abarca, Corral Corral y Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero. El Excmo. Sr. Presidente le solicita que retire las referencias "fumar hojas", a lo que accede el Ilmo. Sr. Diputado.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y retira la palabra al Ilmo. Sr. Diputado interviniente al concluir su tiempo de intervención

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

### **3.3 Expte: PNL 68/24 RGEF 4146 - RGEF 4283/24**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Elaborar una Estrategia para el Empleo para Personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid enfocada a: 1. Facilitar el empleo ordinario en el tejido empresarial de la región con 50 o más personas en plantilla, para facilitar y asegurar la cuota de reserva de plaza a favor de las personas con discapacidad, enfocada a la adecuación al puesto de trabajo e incentivos para su contratación. 2. Crear una línea de inspección para garantizar el cumplimiento de la Orden 468/2007, de 7 de marzo, de la cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad, para el tejido empresarial de 50 o más personas en plantilla. 3. Mejorar los enclaves laborales en los Centros Especiales de Empleo (CEE) que faciliten el tránsito al trabajo ordinario del mayor número de personas con discapacidad en condiciones de hacerlo. 4. Reforzar la formación para el empleo en todos los ámbitos de competencia desde una perspectiva de vida independiente y la asistencia personal.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).*

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera silencio a los Ilmos. Sres. Corral Corral y Rivero Cruz.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

### **3.4 Expte: PNL 110/24 RGEP 5728**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto, y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniando la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A1, A6 y M-50.

Se han presentado una enmienda de supresión y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 9008/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión:

Supresión del primer punto de la Proposición No de Ley.

- Enmienda de modificación:

Se sustituye el punto segundo de la Proposición No de Ley por el siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a:*

- *Acometer la planificación, el proyecto y la ejecución del arco norte de la M-50 desde la A-1 hasta la M-607”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez. En el transcurso de su intervención la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a la Ilma. Sra. González.

### **3.5 Expte: PNL 119/24 RGEP 7423**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: Primero.- Tomar consciencia del enorme desafío que supone el hundimiento demográfico que padece nuestro país y establecer una estrategia, urgente y en todos los órdenes, para revertido. Segundo.- Reconocer a las familias numerosas y respetar la denominación con la que vienen identificándose desde hace casi un siglo.

Se han presentado una enmienda de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 8643/24 – 9023/24) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 9052/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Sustituir los puntos PRIMERO y SEGUNDO por los siguientes:

*“PRIMERO.- Tomar conciencia del desafío que supone el mayor coste de la crianza en Madrid con respecto a la media española, casi 200 euros más al mes, y establecer una estrategia, urgente y en todos los órdenes, para ayudar a las familias a financiar este coste superior.*

*SEGUNDO.- Reconocer a las familias monoparentales, que son las familias más vulnerables y con mayor riesgo de pobreza, para que puedan acceder a sus derechos, al menos al mismo nivel que las familias numerosas”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir los siguientes puntos:

*“TERCERO: Extender las ayudas a la crianza y la natalidad hasta los 17 años, tomando en cuenta que el coste de la crianza se incrementa a medida que los niños y las niñas crecen y es insuficiente apoyar a las familias solo los primeros años.*

*CUARTO: Ofrecer la ayuda a las madres embarazadas independientemente de su edad.*



*QUINTO: Garantizar el comedor universal y gratuito para todos los alumnos y alumnas de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.*

*SEXTO: Promover la reducción de la jornada laboral sin reducción de salario”.*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar al contenido de la Proposición No de Ley original un punto 3 con el contenido siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que:*

*Se aumente paulatinamente, en sus presupuestos anuales, las ayudas a las familias hasta llegar al 2% del PIB en la presente Legislatura”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

El Excmo. Sr. Presidente ruega al Ilmo. Sr. Núñez Huesca, en tres ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Escalante Miragaya. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el

escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Escalante Miragaya. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y retira la palabra a la Ilma. Sra. Diputada interviniente al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Moción M 3/24 RGEP 8460, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro, quien concreta que acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 110/24 RGEP 5728, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 119/24 RGEP 7423, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid (RGEP 9220/24), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

Añadir un punto TERCERO con la siguiente redacción:

*"TERCERO. - Aumentar hasta el 2% el porcentaje del PIB que se dedica a las familias."*

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y advierte de que en cada una de las votaciones será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación. Acto seguido, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ El resultado de la votación del texto de la Moción M 3/24 RGEP 8460, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

*(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).*

Consecuentemente, queda rechazada la M 3/24 RGEP 8460, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 64(XIII)/23 RGEP 10337, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 64(XIII)/23 RGEP 10337, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 64(XIII)/23 RGEP 10337, del Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 64(XIII)/23 RGEP 10337, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 43/24 RGEP 3254, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 43/24 RGEP 3254, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 43/24 RGEP 3254, del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 43/24 RGEP 3254, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 68/24 RGEP 4146 - RGEP 4283/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 68/24 RGEP 4146 - RGEP 4283/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 68/24 RGEP 4146 - RGEP 4283/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 68/24 RGEP 4146 - RGEP 4283/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 110/24 RGEP 5728, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 110/24 RGEP 5728, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 110/24 RGEP 5728, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 110/24 RGEP 5728, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 119/24 RGEP 7423, del Grupo Parlamentario Popular, comprensivo de la enmienda transaccional aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

*(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).*

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 119/24 RGEP 7423, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:*

*Primero. Tomar consciencia del enorme desafío que supone el hundimiento demográfico que padece nuestro país y establecer una estrategia, urgente y en todos los órdenes, para revertirlo.*

*Segundo. Reconocer a las familias numerosas y respetar la denominación con la que vienen identificándose desde hace casi un siglo.*

*Tercero. Aumentar hasta el 2% el porcentaje del PIB que se dedica a las familias".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y veintitrés minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA TERCERA,**